

PAGARÉ

Pagare en Blanco No _____ Valor \$ _____ Interés mensual: _____ % Cuotas: _____

Vencimiento Primera cuota: DD _____ MM _____ AA _____ Vencimiento final: DD _____ MM _____ AA _____

Deudor (1): _____ C.C. No. _____

Deudor (2): _____ C.C. No. _____

Avalista: _____ C.C. No. _____

Acreeedora: _____ NIT _____

Ciudad y dirección donde se efectuará el pago _____

Yo (Nosotros), **Deudor (1):** _____ C.C. No. _____

Deudor (2): _____ C.C. No. _____

Avalista: _____ C.C. No. _____

obrando en mi (nuestro) propio nombre, quien (es) en lo sucesivo me (nos) denominaré(mos) El(Los) Deudor(es) y Avalista, por virtud del presente título valor me (nos) obligo (amos) a pagar solidaria e incondicionalmente a _____

identificado con _____ No _____, que en adelante se denominará El(La) Acreeedor(a), domiciliad(a) en _____, o a su orden, el día _____ del mes _____ de 2.01____ la suma de

(\$ _____), moneda legal por concepto de capital y la suma de _____ (\$ _____), por concepto de intereses remuneratorios y moratorios causados hasta la fecha de vencimiento de este pagaré y no pagados.

En caso de incumplimiento o simple retardo pagaré(mos) sobre el saldo de capital adeudado intereses moratorios equivalentes a la tasa máxima de mora permitida por la ley, sin perjuicio de las acciones que pueda ejercitar La Acreeedora, para el cobro prejudicial o judicial de lá deuda, caso en el cual pagaré(mos) además la totalidad de los costos, gastos, honorarios de cobranza extrajudicial y judicial y todo otro costo que se genere por razón de dicha gestión.

Serán de mí(nuestro) cargo los gastos e impuestos que se causen por el otorgamiento de este pagaré.

Para constancia se crea este pagaré en Medellín, a los _____ días del mes de _____ del año 2.01____

EL DEUDOR

EL DEUDOR

EL AVALISTA

X *Lois M Lopez*

C.C. *91222937*

C.C.

C.C.

CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARE SUSCRITO CON ESPACIOS EN BLANCO

Yo (Nosotros), **Deudor (1)**: _____ C.C. No. _____

Deudor (2): _____ C.C. No. _____

Avalista: _____ C.C. No. _____

obrando en mi (nuestro) propio nombre, por medio del presente autorizo(amos) irrevocablemente a _____, con _____ No.

_____, para llenar sin previo aviso, los espacios en blanco del documento denominado **PAGARÉ EN BLANCO** No. _____ el cual he(mos) suscrito para ser convertido en título valor de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. El pagaré en blanco podrá ser diligenciado por _____ o a su orden, en caso de incumplimiento o mora de cualquiera de las obligaciones a cargo mío(nuestro) y a favor de _____ o a su orden, sin importar la naturaleza, origen, o que se haya adquirido conjunta o individualmente por el(los) deudor(es).

2. La fecha de vencimiento será aquella que corresponda al día Inmediatamente siguiente a aquel en que el pagaré sea diligenciado

El lugar en donde se realizará el pago corresponderá al domicilio del(a) **ACREEDOR(A)**.

3. La cuantía del pagaré será igual al monto de las sumas que conjunta o separadamente por cualquier concepto o rubro, tanto por capital como por intereses, llegase a deber a _____, el día en que sea llenado.

4. La suma sobre la cual cancelaré(mos) intereses moratorios será aquella causada a la tasa máxima legal permitida sobre el monto que por concepto de capital les adeude en la fecha de emisión del pagaré.

5. El lugar y fecha de emisión del pagaré será el lugar y día en que sea llenado por _____.

6. El tenedor del presente pagaré podrá declarar vencidos la totalidad de los plazos de las obligaciones o cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando el(los) deudor(es) y avalista entré(n) en mora o incumpla(n) total o parcialmente una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento.

7. Estarán a mi(nuestro) cargo como deudor(es) los impuestos correspondientes a la presente obligación y los gastos por honorarios del abogado y costas de cobranza si hubiere lugar a ellas.

8. El presente título presta mérito ejecutivo sin más requisitos, es autónomo e independiente, en virtud del mismo no se podrán reputar o esgrimir condiciones diferentes a las aquí contenidas.

9. El(los) deudor(es) y avalista renuncio(amos) expresamente desde ya a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para constituírnos en mora del pago de las obligaciones contenidas en el presente documento.

EL DEUDOR

EL DEUDOR

EL AVALISTA

X Luis A Lopez

C.C. 71212727

C.C.

C.C.